



## AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

**D. JOSÉ MANUEL BALLESTERO PERNIL, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,**

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2009, es el que a continuación se detalla:

Aprobar el borrador de acta de las siguientes sesiones celebradas:

- Ordinaria de 12 de marzo de 2009.
- Extraordinaria y Urgente de 16 de marzo de 2009.

Tomar conocimiento de diversas disposiciones de interés publicadas en Boletines Oficiales.

Aprobar la propuesta de Presidencia con motivo de un viaje a Le Mée sur Seine.

Aprobar la propuesta de Servicios Sociales para colocación de un stand de Prevención de Drogodependencias y Adicciones en la próxima Feria Agroganadera.

Aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Obras con motivo de la solicitud de devolución de dos garantías definitivas.

Anular determinada licencia municipal de obras y devolver el impuesto que carga a la misma.

Reconsiderar acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local sobre propuesta de la Concejalía de Medios de Comunicación para adquisición de tres focos de cámaras.

Desestimar un recurso de reposición contra acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local.

Autorizar el uso de la Sala de Exposiciones de la Biblioteca Municipal para la celebración de una exposición.

Reducir la jornada de trabajo a determinada trabajadora en concepto de hora de lactancia.

Tomar conocimiento de escrito de Hacienda Local comunicando operaciones contables correspondientes a ingresos de enero y febrero de 2009.

Conceder determinadas Licencias de Obras Mayores y Menores.

Aprobar determinada relación de facturas debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Denegar la petición sobre instalación de mesa para recogida de firmas en determinado vial de la localidad.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 3 de abril de 2009.

Vº Bº  
EL ALCALDE,